



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



Republica de Colombia

RESOLUCIÓN No. 205 (10 de mayo del 2023)

Por la cual se otorga la Medalla "Simón Rodríguez" a los Estudiantes que han obtenido el mayor promedio académico en los Programas Técnicos Profesionales.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 917 del 23 de mayo de 1990, creó la Medalla "Simón Rodríguez, con el fin de destacar a los estudiantes que además de cumplir con todos los requisitos para la obtención de su respectivo título o Certificado de Aptitud han obtenido un promedio de calificaciones en su periodo de estudio de cuatro punto cinco (4.5) sin haber perdido ninguna de las asignaturas del Plan de Estudio respectivo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder la Medalla "Simón Rodríguez" a los **siguientes Graduandos:**

ESTUDIANTE MEDALLA DE HONOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO ACUMULADO	PROGRAMA
MARCOS SANTIAGO MIRANDA PARRA	4.80	TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL
RICARDO ANDRES TORRES CUELLAS	4.70	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JHON HEYMER ECHEVERRY GIRALDO	4.70	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 205 (10 de mayo del 2023)

Por la cual se otorga la Medalla "Simón Rodríguez" a los Estudiantes que han obtenido el mayor promedio académico en los Programas Técnicos Profesionales.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).


NEYL GRISALES ARANA
RECTOR

Proyecto: Iván González
Elaboro: María Jose Ulloa F.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

